

PROCESO:

EJECUTIVO

RADICACION Nº

1576240890012019-00087

DEMANDANTE:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO:

RAFAEL ANDRES RODRIGUEZ UMBA

Sora, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial aportado por la doctora DIANA CAROLINA ESQUIVEL AVILA en su condición de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA COORDINACION DE COBRO JURIDICO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y quien actúa como APODERADA GENERAL; se le reconoce personería al doctor CESAR ARMANDO PINZON COY, identificado con C. C. Nº 7.184.456 expedida en Tunja, titular de la T. P. Nº 165.159 del C. S. J. para que en nombre y representación de dicha entidad bancaria continúe y lleve hasta su culminación el presente proceso ejecutivo, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ.

YESID ACOSTA ZULETA

Pere notificar a las partes el auto que enteceda.

hace por anotación en el estado No.

Secretorio Tuzgado y Merosi

Jusquado Jusquado y Misrosit

pado funtación de la constante de la constante